ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2024

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

$	-	Pesos chilenos
M$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de Fomento
US$	-	Dólar estadounidense

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II

CONTENIDO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS 5
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES 7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 10
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL 10
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 11
a. Bases de Preparación 11
b. Comparación de la Información 11
c. Período Cubierto 11
d. Principios Contables 11
e. Nuevos pronunciamientos contables 12
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS 16
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera 16
b. Transacciones y Saldos 16
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros 17
d. Reconocimiento, Baja y Medición 17
e. Estimación del Valor Razonable 18
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros 19
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones 19
h. Efectivo y Efectivo Equivalente 19
i. Estado de Flujos de Efectivo 19
j. Aportes (Capital Pagado) 20
k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos 20
l. Dividendos por Pagar 20
m. Tributación 20
n. Garantías…… 20

Continúa

o. Segmentos. 21
p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes 21
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO 21
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 27
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS 31
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 31
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS 31
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO 32
NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN 33
NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN 33
NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES 33
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO….. 34
NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS 34
NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES 34
NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR 34
NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES 35
NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS 35
NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES 36
NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO 36
NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA 37
NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN……. 37
NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN 38
NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES 38
NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009) 39
NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS 39
a. Remuneración por administración 39

Continúa

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros 40
NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12°A LEY N°20.712) 40
NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN 40
NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN 40
NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS 41
NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 41
NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS 42
NOTA 33 - SANCIONES 42
NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES 42
NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES 42
NOTA 36 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS 43
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 44
ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO 45
ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS 46

Continúa

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II

Al 30 de septiembre de 2024

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	30-09-2024 M$
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y efectivo equivalente (+)	7	538.611
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	8	925.203
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	5.791
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	12	37.884
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-
Otros activos (+)		-
Total activos corrientes		**1.507.489**
Activo No Corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	3.132.557
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-
Propiedades de Inversión (+)		-
Otros activos (+)		-
Total Activo No Corriente (+)		**3.132.557**
Total Activo (+)		**4.640.046**

Continúa

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II

Al 30 de septiembre de 2024

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	30-09-2024 M$
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	13	-
Préstamos (+)		-
Otros Pasivos Financieros (+)	14	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	15	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	26	5.000
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	93.193
Ingresos anticipados (+)		-
Otros pasivos (+)		-
Total Pasivo Corriente (+)		**98.193**
Pasivo No Corriente		
Préstamos (+)		-
Otros Pasivos Financieros (+)		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-
Ingresos anticipados (+)		-
Otros pasivos (+)		-
Total Pasivo No Corriente (+)		**-**
PATRIMONIO NETO		
Aportes (+)		4.511.124
Otras Reservas (+)		-
Resultados Acumulados (+ ó -)		-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		114.822
Dividendos provisorios (-)		(84.093)
Total Patrimonio Neto (+ ó -)		**4.541.853**
Total Patrimonio y Pasivos (+)		**4.640.046**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

Continúa

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	25-04-2024 30-09-2024 M$	01-07-2024 30-09-2024 M$
Ingresos/Pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes (+)	17	320.853	241.837
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		4.947	4.691
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		13.177	10.610
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		(75.077)	(65.335)
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		**263.900**	**191.803**
Gastos			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(1.971)	(1.144)
Comisión de administración (-)	26	(26.000)	(15.000)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	29	(120.131)	(92.870)
Total gastos de operación (-)		**(148.102)**	**(109.014)**
Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)		**115.798**	**82.789**
Costos financieros (-)	30	**(976)**	**(585)**
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)		**114.822**	**82.204**
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		**-**	**-**
Resultado del ejercicio (+ ó -)		**114.822**	**82.204**
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		**-**	**-**
Total Resultado Integral (+ ó -)		**114.822**	**82.204**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

Continúa

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 30 de septiembre de 2024:

		Otras reservas								
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	4.511.124	-	-	-	-	-	-	-	-	4.511.124
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(84.093)	(84.093)
Resultados integrales del ejercicio										-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	114.822	-	114.822
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	4.511.124	-	-	-	-	-	-	114.822	(84.093)	4.541.853

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

	Nota	25-04-2024 30-09-2024 M$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-
Venta de inmuebles (+)		-
Compra de activos financieros (-)		(12.591.625)
Venta de activos financieros (+)		8.590.569
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		248.703
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de operación pagados (-)		(136.067)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**(3.888.420)**
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		
Venta de inmuebles (+)		-
Compra de activos financieros (-)		-
Venta de activos financieros (+)		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos (+)		-
Pago de préstamos (-)		-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-
Aportes (+)		4.454.464
Repartos de patrimonio (-)		-
Repartos de dividendos (-)		(27.433)
Otros (+ ó -)		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**4.427.031**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		**538.611**
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**538.611**

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II, RUN 10604-6 (el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos directa o indirectamente en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, de aquellas no necesariamente reguladas por la CMF.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 13 de marzo de 2024**.**

Con fecha 13 de marzo de 2024, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

El Fondo tiene cinco series de cuotas, la Serie A, B, C, I y S, bajo el nemotécnico CFIFYNGII-A, CFIFYNGII-B, CFIFYNGII-C, CFIFYNGII-**I** Y CFIFYNGII-S, respectivamente.

Tipo de Fondo: FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II, RUN **10604-6**, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

El plazo de duración del Fondo será de 4 años contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo.

En todo caso, el plazo podrá prorrogarse previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por el plazo que ésta libremente determine, por la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas, prórroga que podrá acordarse cuantas veces estime conveniente la Asamblea. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos un día corrido de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración original o de cualquiera de sus prórrogas.

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 29 de noviembre de 2024.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de FYNSA GALGO II han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión de Mercado Financiero.

a. Bases de Preparación

FYNSA GALGO II, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también "IASB"), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. El Fondo adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 25 de abril de 2024. Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Mercado Financiero y para ser utilizados por la Administración.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

b. Comparación de la Información

A partir del ejercicio 2024, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

c. Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	Período Cubierto
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 30-09-2024.
Estado de Resultados Integrales por Función	Acumulado al 30-09-2024.
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Acumulado al 30-09-2024.
Estado de Flujo de Efectivo	Acumulado al 30-09-2024.

d. Principios Contables

Los Estados Financieros de FYNSA GALGO II correspondientes al ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

e. Nuevos pronunciamientos contables

e.1) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2024.

NUEVAS NORMAS [1]	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2024.	Las enmiendas apuntan a promover la coherencia en la aplicación de los requisitos al ayudar a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, las deudas y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente vencidas en un año) o no corrientes. Es importante destacar que deben ser aplicadas retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.
Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información Comparativa (Modificación a NIIF 17).	Una entidad que elige aplicar la modificación, la aplicará cuando aplique por primera vez la NIIF 17.	La modificación permite a las entidades que aplican por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo presentar información comparativa sobre un activo financiero como si los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 se hubieran aplicado antes a ese activo financiero.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La modificación aclara cómo un arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La enmienda aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.
Acuerdos financieros de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.	Las enmiendas agregan requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (NIIF S1).	Periodos anuales iniciados el 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.	Esta Norma requiere que se revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. A los efectos de esta Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente como "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad". Esta Norma también prescribe cómo se debe preparar y reportar las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de esas revelaciones para que la información revelada sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.
Falta de intercambiabilidad Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales de presentación e informes que comienzan a partir del 1° de enero de 2025. Aún no aprobado para su uso en la UE.	Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

1 NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

NIC 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”

En mayo 2021, el IASB emitió enmiendas a la norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y

debe ser revelada. Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, NIC11 "Contratos de Construcción", deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción"

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

e.2) Mejoras y modificaciones, continuación:

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de

participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

e.3) Nuevas normas contables adoptadas

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma NIIF 16 “Arrendamientos” para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de NIIF 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros **iniciados el 1 de enero de 2023.**

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta enmienda debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto).

La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.

Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adoptación anticipada.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025

La administración estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en todo tipo de títulos y valores de renta fija emitidos por entidades domiciliadas en Chile. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información financiera presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a miles de pesos.

b. Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas distintas de pesos chilenos son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	30-09-2024	31-12-2023
Unidades de Fomento (UF)	37.910,42	36.789,36

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

3) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIC 39.

d. Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

e. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las

posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar a Intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

h. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

i. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y

composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

j. Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

l. Dividendos por Pagar

De acuerdo con el Artículo 80 de la Ley 20.712 y lo indicado en el N° 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, este distribuirá por concepto de dividendos una suma no inferior al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Se entenderá por tal, la cantidad, que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período.

No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas, de conformidad a las normas que dicte la Superintendencia. Por su parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas (ver nota 18).

m. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

n. Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

o. Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión de Mercado Financiero, con fecha 13 de marzo de 2024, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web www.fynsa.cl.

1. Objeto del Fondo

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos directa o indirectamente en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, de aquellas no necesariamente reguladas por la CMF. La inversión indirecta se efectuará a través de la inversión en acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos previamente.

2. Política de Inversiones

2.1. El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

(1) Toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, o contratos representativos de deuda de éstas;

(2) Acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos en el número (1) anterior.

(3) Mutuos hipotecarios endosables de fines generales;

(4) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile;

(5) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(6) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos 3 hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931), bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; y

(7) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda, distintos de los señalados en el número (2) anterior.

2.2. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

2.3. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.

2.4. Clasificación de riesgo. Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

2.5. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones. El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Los mercados extranjeros deberán contar con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación con la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

2.6. Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo: pesos de Chile (expresados en Unidades de Fomento o no), dólares de los Estados Unidos de América y pesos Mexicanos, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

2.7. Período de inversión: El Fondo contempla un período de inversión el cual tendrá una duración de 2 años contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo (en adelante, el "Período de Inversión"). En todo caso, la Administradora estará especialmente facultada para prorrogar en hasta un año el Período de Inversión, lo cual será oportunamente informado conforme lo dispuesto en el número UNO. Del Capítulo IX siguiente. Vencido el Período de Inversión, o su eventual prórroga, el Fondo podrá realizar nuevas inversiones sólo en aquellos instrumentos, títulos o valores necesarios para la adecuada gestión de sus recursos financieros conforme a su política de liquidez y

no podrá hacer nuevas inversiones de los recursos que obtenga de la venta, enajenación o liquidación de una inversión, o de su rescate, o de lo que haya recibido como devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los emisores en que invierte, salvo las inversiones que se relacionen con su adecuada gestión financiera conforme a su política de liquidez.

2.8. Nivel de riesgo esperado de las inversiones: El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en los que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

(i) Desempeño de las inversiones.

(ii) Variaciones de los mercados accionarios extranjeros.

(iii) Riesgo económico y político de los países en que invierta o mantenga activos las entidades en las que invierte el Fondo.

(iv) Riesgos asociados a la fluctuación del tipo de cambio de las inversiones de las entidades en las que invierte el Fondo.

3. Características y diversificación de las inversiones

3.1. Límite de inversión por tipo de instrumento. De acuerdo con la clasificación establecida en el Numeral Dos de esta nota, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Número (1) del número 2.1.	0	100
Número (2) del número 2.1.	0	100
Número (3) del número 2.1.	0	100
Número (4) del número 2.1.	0	20
Número (5) del número 2.1.	0	20
Número (6) del número 2.1.	0	20
Número (7) del número 2.1.	0	20

*El límite mínimo de inversión en los instrumentos singularizados en los numerales (1) (2) y (3) del número 2.1. precedente, será de un 50% conjuntamente considerados.

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

	% Máximo
Límite máximo de inversión por deudor o pagador.	30%
Límite máximo por categoría de crédito: Motos	100%
Límite máximo por categoría de crédito: Autos	100%
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República.	30%
Límite máximo de inversión por emisor de las acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.	30%
Límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en Chile	100%
Límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en el extranjero	30%

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno.

3.3. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará sujeto a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

3.4. Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la

gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

3.5. Tratamiento de los excesos de Inversión:

Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante: (i) los primeros 12 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; (ii) durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha de depósito de una modificación al presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; (iii) en el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes o la Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y en caso de disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo de disminución y hasta la fecha de su pago; y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente se realizará mediante la venta de los instrumentos excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo, en los casos que esto sea posible. Respecto a los plazos para su regularización, se estará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley").

Sin perjuicio de lo anterior, producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora, actuando por cuenta del Fondo, no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, sino hasta que se revierta el exceso de inversión conforme a los límites establecidos en este Reglamento.

4. Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, en virtud de lo señalado precedentemente, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número Dos anterior, pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

Respecto a las operaciones que realizará el Fondo:

4.1. Contratos de derivados: La Administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo tanto de obtener cobertura de los riesgos como de inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace

especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto de los contratos de opciones, swaps, futuros, y forwards serán (i) tasas de interés, (ii) instrumentos de deuda, (iii) monedas; y, (iv) índices sobre tasas de interés, instrumentos de deuda y monedas. Esto de acuerdo con los instrumentos en que el Fondo puede invertir señalados en la política de inversión y diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de swaps, futuros y forwards más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 30% del patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y su normativa complementaria.

4.2. Venta Corta y préstamo de valores: No se contempla su realización.

4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra: No se contempla su realización.

4.4. Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

4.5. Custodia de instrumentos. Los instrumentos que formen parte de la cartera del Fondo serán custodiados de acuerdo con la Ley y a las instrucciones que dicte la Comisión.

4.6. Valorización de las inversiones. Para los efectos de la determinación del valor de las Cuotas, las inversiones del Fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS"), por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Comisión y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia

4.7. Activos no afectos a gravámenes y prohibiciones. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo. Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones, los activos que se utilicen para garantizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
  - Riesgo de mercado
  - Riesgo de tipo de cambio
  - Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo señalado en la Circular N°1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

5.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Riesgo Precio

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo invierte en instrumentos de deuda emitidos por personas naturales con giro comercial, empresas o entidades nacionales que a su vez cuentan con avales. Estos títulos no corresponden a valores de oferta pública por lo que no existe un precio de mercado asociado a ellos. Adicionalmente el fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento, cuando no es deseado, dado el objetivo de inversión del fondo:

Límite por emisor: hasta 5% del activo total del Fondo.

Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo no se encuentra expuesto a este riesgo ya que orienta su inversión a activos focalizados en el mercado nacional y valorizado en moneda nacional.

Riesgo Tasa de Interés:

Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Forma de administrarlo y mitigarlo: Los títulos de deuda en los cuales invierte el Fondo tienen una tasa de interés fija asociada. Esta tasa de interés es la que genera la rentabilidad de los inversionistas. La tasa de interés asociada a cada título de deuda en el que invierte el Fondo está relacionada con las tasas de interés del mercado, por lo que el Fondo está expuesto a variaciones de éstas. Así, en caso de que las tasas sean muy bajas, a su turno bajará la rentabilidad para los inversionistas. En todo caso, esto no implicaría una pérdida patrimonial para el Fondo.

Al cierre del período, el Fondo no presenta activos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Debido a lo expuesto, se concluye que no hay exposición al riesgo tasa interés de pérdida patrimonial.

5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024:

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 dias	Vencimiento de 30 dias a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	538.611	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos Mutuos	-	925.203	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	-	5.791	3.132.557
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	-	37.884	-	-
Totales		**538.611**	**963.087**	**5.791**	**3.132.557**

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 dias	Vencimiento de 30 dias a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Pasivos a valor razonable con efecto en resultado	Derivados	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	93.193	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	5.000	-	-
Totales		**5.000**	**93.193**	**-**

5.4 Riesgo de Crédito:

Este riesgo ocurre ante potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

Riesgo crediticio del emisor.

Parte de este riesgo está mitigado dado que los principales activos del Fondo son pagarés que cuentan con Aval y Prenda. En caso del incumplimiento de un emisor de los títulos en que invierte el Fondo, asociado a un incumplimiento adicional a lo estipulado en el pagaré que garantiza el título, se produciría en una pérdida patrimonial en el Fondo al incurrir en un evento de default por parte del aval.

No obstante, lo mencionado anteriormente, el Fondo cuenta con un Comité de Inversiones, el cual tiene la responsabilidad de revisar constantemente los principales indicadores de la cartera de activos cursada por el Fondo, de manera de que estos cumplan con las políticas y requerimientos de aprobación de activos, como también por los límites del Reglamento interno del fondo. Es el encargado de diseñar los principales parámetros e indicadores del fondo, que pueden ser diferentes o más profundos del Reglamento interno. Debe velar por mantener un adecuados de nivel de mora e indicar las intensificaciones de cobranzas, además de velar por una adecuada recaudación de los activos del fondo, además de hacer indicación de inversiones de caja del fondo, para procurar la correcta liquidez y rentabilidad del fondo.

Se han constituido provisiones por incobrabilidad, por las políticas establecidas por el Fondo.

Riesgo crediticio de la contraparte.

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Al cierre de cada período, el Fondo representa los siguientes activos representativos de deuda:

Activos Representativos de Deuda	30-09-2024 M$
Activos a costo amortizado	3.138.348
Cuentas y documentos por cobrar	37.884
Totales	**3.176.232**

5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por "valor razonable", el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de septiembre de 2024, la Administradora del Fondo presenta la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos financieros a valor razonable:

Al 30 de septiembre de 2024:

Activo	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$	Nivel 3 M$	Total M$
Efectivo y efectivo equivalente	538.611			538.611
Activo a valor razonable con efecto en resultado	925.203			925.203
Totales	**1.463.814**	-	-	**1.463.814**

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	30-09-2024 M$
Fynsa CB	Cuenta mercantil	Pesos Chilenos	-
Security	926414034	Pesos Chilenos	538.611
Total			**538.611**

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a. Composición de la Cartera:

Instrumento	30-09-2024			
	Nacional M$	Extranjero M$	Total M$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	925.203	-	925.203	19,9395%
Subtotal	**925.203**	**-**	**925.203**	**19,9395%**
Títulos de Deuda				
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000%
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**0,0000%**
Inversiones No Registradas				
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones				
Derivados	-	-	-	0,0000%
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**0,0000%**
Total	**925.203**	**-**	**925.203**	**19,9395%**

b. Efecto en Resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	25-04-2024 30-09-2024 M$	01-07-2024 30-09-2024 M$
Resultados realizados	13.177	10.610
Resultados no realizados	4.947	4.691
Total ganancia (pérdidas)	**18.124**	**15.301**

c. Movimientos de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**:**

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30-09-2024 M$
Saldo inicio al 01 de enero:	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	4.947
Compras	7.186.211
Ventas	(6.265.955)
Totales	**925.203**

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a. Composición de la Cartera:

Instrumento	30-09-2024			
	Nacional M$	Extranjero M$	Total M$	% del total de activos
Títulos de Deuda				
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones No Registradas				
Otros títulos de deuda no registrados	3.138.348	-	3.138.348	67,6361%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000%
Subtotal	**3.138.348**	**-**	**3.138.348**	**67,6361%**
Otras Inversiones				
Subtotal	-	-	-	-
Total	**3.138.348**	**-**	**3.138.348**	**67,6361%**

b. Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado

	30-09-2024 M$
Saldo de Inicio al 01 de enero	-
Intereses y reajustes	320.853
Diferencias de cambio	-
Adiciones	5.405.414
Ventas	(2.324.614)
Intereses Percibidos	(248.703)
Provision por deterioro	-
Otros Movimientos	(14.602)
Saldo Final	3.138.348
Menos: Porción no corriente	-
Porción corriente	-

NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	**30-09-2024 M$**
Vencimientos	37.884
Total	**37.884**

El fondo ha constituido provisiones por incobrabilidad.

Esta provisión se calcula según una tabla de porcentajes de incobrabilidad, que va en relación con la cantidad de días de mora de un instrumento y compone de la siguiente manera al 30 de septiembre de 2024:

Tramo días	**Monto**
Al Dia	11.386
1 a 30	1.383
31 a 60	5.986
61 a 90	8.144
91 a +	48.178
Total	**75.077**

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

El fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

El fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30-09-2024 M$
Provisión Abogados	2.450
Provisión Auditoría	670
Provisión Contabilidad	2.400
Provisión Sistemas	520
Provisión Comité Vigilancia	1.971
Provisión Incobrables	75.077
Anticipo Vencimientos	10.105
Total	**93.193**

Conciliación Provisiones:

Movimiento de las Provisiones	Abogados M$	Auditoría M$	Contabilidad M$	Sistemas M$	Comité Vigilancia M$	Incobrables M$	Anticipo Vencimientos M$	Total M$
Saldo inicial al 01.01.2024	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones constituidas	3.380	670	12.480	520	1.971	162.204	27.390	208.615
Reverso de provisiones	0	0	0	0	0	-87.127	-17.285	-104.412
Provisiones utilizadas en el año	-930	0	-10.080	0	0	0	0	-11.010
Total	**2.450**	**670**	**2.400**	**520**	**1.971**	**75.077**	**10.105**	**93.193**

NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES

Detalle	25-04-2024 30-09-2024 M$	01-07-2024 30-09-2024 M$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	320.853	241.837
Total	**320.853**	**241.837**

NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas pagadas totales del Fondo al 30 de septiembre de 2024 ascienden a 453.656, divididas en 5 series y con los siguientes valores cuota:

Al 30 de septiembre de 2024:

Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	-	10.000,0000
B	159.723	10.226,7759
C	209.902	10.272,1312
I	-	10.000,0000
S	84.031	8.952,1804

(a) Al 30 de septiembre de 2024

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
A	-	-	-	-
B	159.723	-	159.723	159.723
C	209.902	-	209.902	209.902
I	-	-	-	-
S	84.031	-	84.031	84.031

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie B

B	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	159.723	159.723	159.723
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**159.723**	**159.723**	**159.723**

Serie C

C	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	209.902	209.902	205.064
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**209.902**	**209.902**	**205.064**

Serie S

S	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	84.031	84.031	84.031
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	**-**	**84.031**	**84.031**	**84.031**

NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el ejercicio 2024, el Fondo ha distribuido los siguientes dividendos:

Fecha Distribución	Serie	Monto por cuota M$	Monto Total Distribuido M$	Efectivo M$	Crías M$	Cantidad Crías	Tipo de Dividendo
15-07-2024	B	207,650273	32.995	20.511	12.484	828	Provisorio
15-07-2024	C	249,180328	51.098	6.922	44.176	4.838	Provisorio
TOTALES			**84.093**	**27.433**	**56.660**	**5.666**	

NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se indica la rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) por cada Serie en los períodos que se indican:

Serie A

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Real	0,0000%	0,0000%	0,0000%

Serie B

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	4,3443%	0,0000%	0,0000%
Real	2,4913%	0,0000%	0,0000%

Serie C

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	5,2131%	0,0000%	0,0000%
Real	3,3447%	0,0000%	0,0000%

Serie I

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Real	0,0000%	0,0000%	0,0000%

Serie S

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-10,4782%	0,0000%	0,0000%
Real	-12,0679%	0,0000%	0,0000%

"La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota. Para las rentabilidades reales, tratándose de valores cuotas en $, los valores cuotas anteriores son actualizados por la variación de la unidad de fomento"

(*) El fondo comenzó sus operaciones el 25-04-2024.

NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

A la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley Nº20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2024, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Titulo III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 30-09-2024

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Otras Entidades	925.203	100%	19,9395%	-	-	-
Fynsa AGF	3.138.348	100%	67,6361%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	**4.063.551**	**100%**	**87,5757%**	-	-	-

NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por administración

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la 'administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio, por concepto de remuneración por la administración del Fondo, una Comisión Fija de Administración de hasta un 1,19% anual del valor del Patrimonio del Fondo para la Serie A, B, C, I y S. La comisión antes indicada incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que corresponda cargar en conformidad a la Ley.

El total de remuneración por administración es:

Tipo de Gasto	25-04-2024 30-09-2024 M$	01-07-2024 30-09-2024 M$
Remuneración Fija	26.000	15.000
Remuneración Variable	-	-
TOTAL	**26.000**	**15.000**

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo por pagar a la Sociedad Administradora asciende a M$5.000.

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Por el período terminado el 30 de septiembre de 2024:

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12°A LEY N°20.712)

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de seguro	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000,00	25-04-2024	10-01-2025

NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 30 de septiembre de 2024, los Costos de Transacción en el Fondo ascienden a M$0.

NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	01-07-2024 30-09-2024 M$	25-04-2024 30-09-2024 M$
Provisión Abogados	1.959	3.389
Provisión Contabilidad	2.808	8.087
Provisión Auditoría	390	671
Provisión Sistemas	300	520
Provisión Costo Originación	87.190	107.130
Gastos Bolsa de Comercio	223	334
Total	**92.870**	**120.131**
% sobre el activo del fondo	**2,0015%**	**2,5890%**

NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2024, los Costos Financieros en el Fondo ascienden a M$976.

NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Al 30/09/2024

Serie A

Mes	Valor libro cuota $	Valor mercado cuota $	Patrimonio M$	N° aportantes
Abril	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Mayo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Septiembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0

Serie B

Mes	Valor libro cuota $	Valor mercado cuota $	Patrimonio M$	N° aportantes
Abril	10.016,3934	10.016,3934	180.295	1
Mayo	10.101,0929	10.101,0929	837.421	2
Septiembre	10.183,0601	10.183,0601	1.618.037	2
Julio	10.060,1093	10.060,1093	1.606.831	2
Agosto	10.144,8087	10.144,8087	1.620.359	2
Septiembre	10.226,7759	10.226,7759	1.633.451	2

Serie C

Mes	Valor libro cuota $	Valor mercado cuota $	Patrimonio M$	N° aportantes
Abril	10.019,6721	10.019,6721	821.122	4
Mayo	10.121,3115	10.121,3115	1.185.165	4
Septiembre	10.219,6721	10.219,6721	2.095.687	4
Julio	10.072,1312	10.072,1312	2.114.160	4
Agosto	10.173,7705	10.173,7705	2.135.495	4
Septiembre	10.272,1312	10.272,1312	2.156.141	4

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

Serie I

Mes	Valor libro cuota $	Valor mercado cuota $	Patrimonio M$	N° aportantes
Abril	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Mayo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Septiembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0

Serie S

Mes	Valor libro cuota $	Valor mercado cuota $	Patrimonio M$	N° aportantes
Abril	9.843,7015	9.843,7015	177.187	1
Mayo	8.940,4109	8.940,4109	343.115	1
Septiembre	9.306,0115	9.306,0115	661.620	1
Julio	8.736,2555	8.736,2555	621.113	1
Agosto	8.835,2847	8.835,2847	742.438	1
Septiembre	8.952,1804	8.952,1804	752.261	1

NOTA 32 -

NOTA 33 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 34 - SANCIONES

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 35 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 15 de julio de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por $84.092.505.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 15 de octubre de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por $102.339.058.

NOTA 37 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M$	EXTRANJERO M$	TOTAL M$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	925.203	-	925.203	19,9395%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	3.138.348	-	3.138.348	67,6361%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	**4.063.551**	**-**	**4.063.551**	**87,5756%**

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	25-04-2024 30-09-2024 M$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**261.880**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	13.177
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	248.703
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**77.097**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	4.947
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	72.150
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(224.155)**
Gastos financieros	(976)
Comisión de la sociedad administradora	(26.000)
Remuneración del comité de vigilancia	(1.971)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(120.131)
Otros gastos	(75.077)
IMPUESTOS EN EL EXTERIOR	**-**
DIFERENCIA DE CAMBIO	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**114.822**

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA GALGO II
Al 30 de septiembre de 2024

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	25-04-2024 30-09-2024 M$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**37.725**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	261.880
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(224.155)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(84.093)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**-**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(46.368)**